

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supla Caldas, septiembre 29 de 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: el presente exhorto fue recibido en la fecha, queda radicado en el número 2023-00432-00.

Pasa a despacho del señor Juez.

YAMILE GAITAN GONZALEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



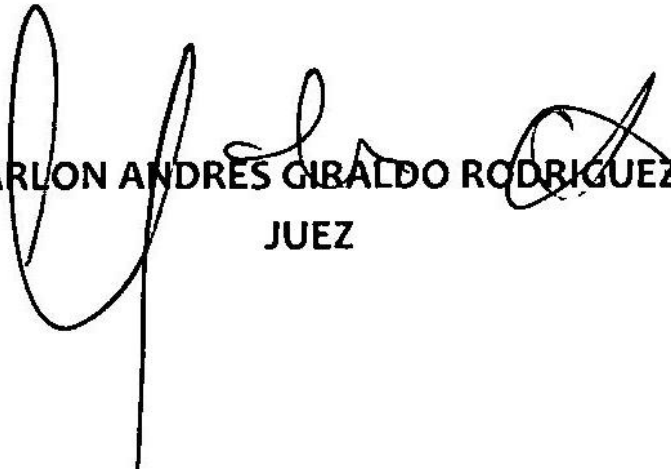
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supía Caldas, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
Auto Sustanciación No 303

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Riosucio Caldas, mediante el Despacho Comisorio No 005 librado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por BANCOLOMBIA S.A en contra del señor **JAIME ANTONIO RAMIREZ GAVIRIA**.

En consecuencia, como este Despacho Judicial tiene amplias facultades para subcomisionar, comisiona a la señora Inspectora Municipal de Policía, para practicar la diligencia de **SECUESTRO** de las cuotas partes del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 115-19560 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riosucio Caldas.

Se le notifica que como secuestre se nombró a la Empresa DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S, a quien le notificara la fecha de la diligencia y coo honorarios se fijó la suma de \$250.000.00

NOTIFIQUESE,


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°143 del 09 de Octubre de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA